



El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC post-2020. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(versión 5 27/05/2020)

ANÁLISIS DE NECESIDADES

SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3

“Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor”



Los datos de este documento son provisionales y están sujetos a revisión hasta la versión definitiva del mismo.



1. ANÁLISIS DE NECESIDADES

SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3

(Artículo 6.1.c de la propuesta de reglamento de los planes estratégicos de la PAC)

Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor

Introducción

En el presente documento figuran **las necesidades** que han sido detectadas en las **3 temáticas** analizadas en el documento de situación de partida y que responden a las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del análisis DAFO.

Propuesta inicial de necesidades en relación al objetivo específico 3
N01. Agrupación del sector productor para ganar dimensión económica facilitando el poder de negociación con el resto de eslabones de la cadena e impulsar una mayor participación de los agricultores en la generación de valor de sus producciones.
N02. Fomento de la producciones de calidad diferenciada y ecológicas.
N03. Fomento de los contratos por escrito entre los diferentes operadores de la cadena como un desarrollo de la Ley 12/2013.
N04. Eliminación de las prácticas abusivas o que producen ineficiencias en la generación de valor en la cadena a través de la trasposición de la Directiva de Prácticas Comerciales Desleales.
N05. Desarrollo de canales de venta alternativos.
N06. Transparencia e interlocución entre los diferentes eslabones de la cadena.
N07. Mejorar la renta de la agricultura española para acercar su rentabilidad a la de otros sectores económicos.
N08. Apoyo, dentro de la cadena de valor, de medidas de adaptación y mitigación para la lucha contra el cambio climático en línea con el Pacto Verde europeo (diciembre 2019) y con la Declaración de Emergencia Climática y Medioambiental del Gobierno de España (enero de 2020).



N01. AGRUPACIÓN DEL SECTOR PRODUCTOR PARA GANAR DIMENSIÓN ECONÓMICA FACILITANDO EL PODER DE NEGOCIACIÓN CON EL RESTO DE ESLABONES DE LA CADENA E IMPULSAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS AGRICULTORES EN LA GENERACIÓN DE VALOR DE SUS PRODUCCIONES

Del análisis de los estudios realizados tanto a nivel europeo (como se determina en el brief nº3 de la Comisión) como nacional, se pone de manifiesto que el sector productor de la cadena de valor se caracteriza por su atomización y su pequeño tamaño, en general.

A lo largo del tiempo, hemos asistido a diferentes procesos de integración dentro de cada uno de los eslabones de la cadena, como mecanismo necesario para aumentar el valor de las diferentes producciones.

Del análisis de los datos de los eslabones de la cadena se puede concluir que la integración antes mencionada ha sido desigual y la menor integración sigue dándose en el sector productor.

Para combatir ese desequilibrio, se hace necesario aplicar mecanismos que incidan de forma decidida en la agrupación de la oferta desde el sector productor. Ya existen mecanismos que se están aplicando desde la actual PAC, como las organizaciones de productores, sus asociaciones o las organizaciones interprofesionales, y otras a nivel nacional, como el fomento de la integración cooperativa y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario (Ley 13/2013), pero que necesitan tanto mejorarse como desarrollarse más ampliamente en el tiempo.

Es preciso desarrollar actuaciones que mejoren los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios. Se constata que la industria transformadora tiene pequeño tamaño y baja competitividad, a la vez que compiten con grandes grupos industriales y venden su producción a grandes empresas de la distribución.



Es necesario utilizar los instrumentos actuales y futuros de la PAC (apoyo a las inversiones, formación,...) para posibilitar que los agricultores den un mayor valor añadido a sus producciones a través de procesos de transformación, y participen así en mayor medida en el valor global generado a lo largo de la cadena.

Por lo tanto, resulta evidente la necesidad de contar con ayudas que fomenten la integración del eslabón productor, que garanticen que el poder de negociación del productor en la cadena está equilibrado con el resto de eslabones y puedan obtener un valor añadido adecuado por sus producciones. Así como facilitar las medidas necesarias para avanzar en la cadena de valor.

N02. FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES DE CALIDAD DIFERENCIADA y ECOLÓGICAS

Es de destacar el papel de las denominaciones de origen y otras figuras de calidad diferenciada que vinculan la reputación de los productos con el origen geográfico, como estrategia de diferenciación. Del mismo modo, es muy destacable el papel de la producción ecológica, especialmente como ayuda a la sostenibilidad ambiental y en línea con los desafíos del cambio climático. El papel que desempeñan estas figuras contribuye a presentar y prestigiar a los territorios que las ofrecen y, por afinidad, mejoran la imagen global de dicho territorio.

Estas figuras han seguido una tendencia positiva en los últimos años, con aumentos generalizados en todos los sectores en operadores y superficies. Unido a lo anterior, la demanda de productos de calidad diferenciada va en aumento en los últimos años, del mismo modo que aumenta su valoración por parte de los consumidores.

Pese a las tendencias crecientes tanto en producción, como en valoración y demanda y tratarse de una oportunidad para aumentar el valor añadido de los productos, el potencial de crecimiento en producción de estas figuras es aún importante.

Si tenemos en cuenta, por un lado, nuestro liderazgo en agricultura ecológica y por otro, que estos productos por sus características permiten aumentar el valor añadido y sirven para mejorar la renta de los productores, se hace necesario actuar sobre su potenciación de cara al futuro como medio para mejorar la posición del sector productor.



N03. FOMENTO DE LOS CONTRATOS POR ESCRITO ENTRE LOS DIFERENTES ESLABONES DE LA CADENA COMO UN DESARROLLO DE LA LEY 12/2013.

La contractualización ha sido uno de los elementos clave de la Ley 12/2013, de Mejora de la cadena Alimentaria. La inclusión de los contratos por escrito en las transacciones comerciales ha permitido una mejora de los plazos de pago, una mayor seguridad jurídica, más transparencia en las relaciones comerciales y una disminución de las prácticas comerciales desleales.

Con los datos analizados, se ha producido una mejora en el cumplimiento de las condiciones pactadas por escrito así como de los plazos de pago. Aunque se han producido mejoras, las asimetrías en el poder de negociación en las relaciones comerciales pueden acarrear prácticas comerciales desleales que afectan a la competitividad del sector. Estas prácticas, que se siguen produciendo, hacen necesario reducir los desequilibrios en la cadena de valor para mejorar la posición de los agricultores en la misma.

Para ello se plantea continuar con la contractualización y reforzar y ampliar su base y de igual modo mantener las actuaciones sobre el cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la legislación de lucha contra la morosidad.

N04. ELIMINACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ABUSIVAS O QUE PRODUCEN INEFICIENCIAS EN LA GENERACION DE VALOR EN LA CADENA A TRAVÉS DE LA TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA DE PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES.

Del análisis de los datos que se ha llevado a cabo podemos destacar que las prácticas comerciales desleales, distorsionan el mercado y tienen un efecto negativo sobre la competitividad, especialmente en el sector productor.

Estas prácticas comerciales abusivas dificultan un reparto de valor adecuado en la cadena e impiden la sostenibilidad económica y social del sector productor.

Es de destacar, el caso de la venta de productos por debajo de coste. Esta práctica banaliza los alimentos, destruye valor en la cadena y distorsiona el valor que los consumidores perciben de los productos alimentarios. Para evitar esta destrucción de valor se hace preciso su prohibición.



Elementos normativos como la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria buscan reducir los desequilibrios. La coyuntura actual, en periodo de trasposición de la Directiva (UE) 2019/633 de prácticas comerciales desleales, junto con la experiencia obtenida del análisis de la ley de la cadena trasmite la necesidad de actuar para eliminar las prácticas abusivas o que generen ineficiencias en la generación de valor en la cadena alimentaria.

Es importante tener en cuenta que, la posible aplicación por parte de las autoridades nacionales de la normativa de competencia que no tuviera en cuenta las peculiaridades del sector agroalimentario, con una oferta en los primeros eslabones atomizada (y dispersa) puede limitar las posibilidades de actuación de estos operadores en la cadena agroalimentaria y en la distribución del valor de los productos.

N05. DESARROLLO DE CANALES DE VENTA ALTERNATIVOS.

El sector agroalimentario está experimentando paulatinamente importantes cambios. Se presentan diferentes alternativas a la hora de acceder a productos agroalimentarios. Estas diferentes formas de comercialización como los canales cortos, el comercio electrónico o el delivery proporcionan una oportunidad para diversificar los destinos de la producción.

Desde la producción de alimentos hasta que estos llegan a la mesa, pasan por una serie de canales que han ido evolucionando. Esta evolución da lugar a nuevas oportunidades relacionadas con el interés creciente de los consumidores por cadenas más cortas y por alimentos locales.

España por sus características, produce una gran cantidad de alimentos que garantizan productos variados en las diferentes regiones. Esto aporta una especificidad de la que se pueden beneficiar tanto productores como comercializadores al poner en los mercados cercanos productos locales.

Internet aporta la capacidad de posicionarse como una opción para el sector productor porque se trata de un amplio mercado virtual que no ha sido hasta la fecha suficientemente utilizado. Esta implantación es aun escasa y permite un mayor aprovechamiento.

La aparición de nuevas tecnologías como el blockchain para por ejemplo mejorar la trazabilidad de los productos y el uso de la digitalización, puede permitir su uso por parte del sector productor para mejorar los destinos y la comercialización de los productos.



Sin embargo, estos canales de venta no están desarrollados ni armonizados y queda una labor de desarrollo de estas alternativas de comercio a las que puede acceder el productor.

Para lograr un alcance adecuado a canales alternativos, que suponen una oportunidad para el sector, es necesario seguir profundizando en la labor de su divulgación y fomento.

N06. TRANSPARENCIA E INTERLOCUCIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ESLABONES DE LA CADENA.

La mejora del equilibrio en la cadena alimentaria y por ende la posición de los agricultores debe tener en cuenta y servirse de toda la información de todas las transacciones comerciales.

Conocer la información sobre la cadena alimentaria, los precios y costes, permitirá a los agentes del mercado comprender la cadena y mejorará su eficiencia global, en especial en el caso de los agentes más débiles, como el sector productor, que tienen un menor acceso a la información sobre precios privados. Esta asimetría implica que los agricultores se hayan en desventaja en el mercado.

Mejorar esta información ayudará a interpretar mejor las señales del mercado, gestionar mejor sus actividades y sobrellevar la volatilidad del mercado.

Por otro lado, el modelo europeo, de gran prestigio tanto a nivel nacional como internacional, observa como las crisis alimentarias repercuten de forma inmediata en la reputación de los productos y la rentabilidad de los productores.

Por otro lado la interlocución entre los diferentes eslabones de la cadena es crucial para un buen funcionamiento de la misma. Las organizaciones interprofesionales además de otras funciones importantes para el desarrollo de la cadena a nivel sectorial, actúan como interlocutoras porque recogen a todos los eslabones, sin embargo este tipo de organizaciones no han sido suficientemente utilizadas o desarrolladas.

Es esencial disponer por tanto, de información precisa y en el momento oportuno que permita a los agricultores competir en igualdad de condiciones. Del mismo modo, se precisa potenciar las organizaciones interprofesionales para que incluyan a todos los eslabones, mejoren sus instrumentos de funcionamiento y se amplíen al máximo número de productos.



N07¹. MEJORAR LA RENTA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA PARA ACERCAR SU RENTABILIDAD A LA DE OTROS SECTORES ECONÓMICOS.

El sector agroalimentario tiene un valor estratégico innegable en la economía nacional, junto con una gran proyección internacional. La balanza comercial española es positiva y el peso en el comercio exterior elevado. Este valor lo es, no solo a nivel económico, sino por su capacidad para fijar población en las zonas rurales, generar empleo y proporcionar alimentos seguros y de calidad.

Sin embargo sus propias características: rigidez de la demanda, altos costes de producción, estacionalidad, dependencia climática y atomización entre otros, lo convierten en un sector vulnerable. Estas características lo diferencian también de otros sectores económicos y así ha sido recogido en el tratamiento brindado por la Unión Europea y en los instrumentos que se han aplicado al efecto.

Además, la entrada de productos con menores estándares que los europeos pueden reducir la rentabilidad de las explotaciones agrarias y amenazar la posición del agricultor. Sin embargo los altos estándares europeos dan a la agricultura europea el prestigio del que goza. Esto hace necesario contar con ayudas a la renta, para evitar la brecha entre los salarios de agricultura y del resto de la economía así como para atenuar las desigualdades de renta dentro del propio sector agrario.

N08. APOYO, DENTRO DE LA CADENA DE VALOR, DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LÍNEA CON EL PACTO VERDE EUROPEO (DICIEMBRE 2019) Y CON LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA Y MEDIOAMBIENTAL DEL GOBIERNO DE ESPAÑA (ENERO DE 2020).

Los alimentos europeos tienen fama de ser seguros, nutritivos y de calidad. Ahora deben ser también la norma mundial de sostenibilidad. Aunque ya ha empezado la transición a sistemas más sostenibles, alimentar a una población mundial en rápido crecimiento todavía es un reto con los patrones de producción actuales.

La política agrícola común debe ser una herramienta clave para apoyar estos esfuerzos, a la vez que garantice un nivel de vida digno para los agricultores y ganaderos.

¹ Necesidad N01 del Objetivo 1 con datos cuantitativos de la necesidad.



La adaptación y mitigación al cambio climático pasa por el uso eficiente de los recursos naturales, con una gestión sostenible que se inicia en los agricultores y ganaderos, ya que el sector productor está expuesto a los mayores desafíos.

El apoyo a la adaptación y mitigación al cambio climático irá dirigido a que las producciones sean ecológicamente sostenibles, en línea con el Pacto Verde europeo lo que redundará en una mejora de la posición de los agricultores y ganaderos en la cadena de valor.

Madrid, a 27 de mayo de 2020